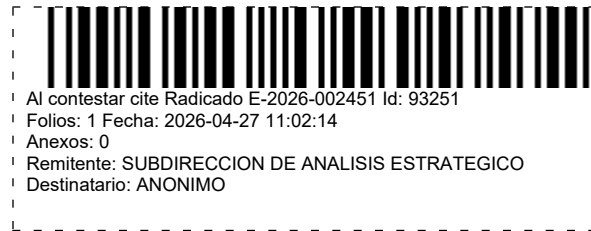


Bogotá, Colombia, 27 de abril de 2026

Señor (a),

Anónimo

Ciudad



Asunto: USUARIOS ADUANEROS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO (UTS)

En respuesta a su consulta, le informamos que los Usuarios Aduaneros de Trámite Simplificado (UTS) no están incluidos en la Circular Externa 170 de 2002. Por lo tanto, actualmente no se encuentran sujetos a los lineamientos de reporte ante la UIAF.

No obstante, nos encontramos trabajando en la actualización de esta normativa. Le sugerimos estar atento a nuestra página web y redes sociales para mantenerse informado sobre las novedades al respecto.

Un atento saludo,

Equipo UIAF